



Dirección General de
Recursos Humanos
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2024, DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS RELACIONES DEFINITIVAS DE ADJUDICATARIOS Y DE EXCLUIDOS DE LAS AYUDAS PARA EL DESPLAZAMIENTO (Tramo 2) CORRESPONDIENTES AL CURSO ESCOLAR 2023/2024, DESTINADAS A LOS PROFESORES DE RELIGIÓN Y OTRO PERSONAL DOCENTE NO SUJETO NI A CONVENIO COLECTIVO NI A ACUERDO SECTORIAL DOCENTE, AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Resolución de 11 de junio de 2024, del Director General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, se convoca el procedimiento para la concesión de las ayudas por gastos de desplazamiento, durante el curso escolar 2023/2024, destinadas a los profesores de Religión y otro personal docente no sujeto ni a Convenio Colectivo ni a Acuerdo Sectorial docente, al servicio de la Comunidad de Madrid.

De acuerdo con lo señalado en el punto 6.1 del apartado Sexto.- “Procedimiento para la asignación de las ayudas al desplazamiento (tramo 2)”, de la convocatoria, mediante Resolución de 15 de octubre de 2024, de esta Dirección General, se hizo pública la relación provisional de adjudicatarios y de excluidos de las citadas ayudas, estableciéndose un plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente al de su publicación, día 16 de octubre de 2024, para que los interesados pudieran presentar las oportunas alegaciones.

Una vez determinados los periodos de servicios efectivos prestados durante el curso escolar 2023/2024 y examinadas las alegaciones presentadas, así como, habiendo ejecutado el Auto de fecha 29 de octubre de 2021, dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección nº 3 de lo Social, en el conflicto colectivo 404/2021, procede hacer públicas las relaciones definitivas de los adjudicatarios y de las cuantías asignadas, así como de los excluidos y causas de exclusión.

En consecuencia, y en virtud de la competencia atribuida por el artículo 21 del Decreto 248/2023, de 11 octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, y en base a lo dispuesto en el punto 6.2, del apartado Sexto. - “Procedimiento para la asignación de las ayudas al desplazamiento (tramo II)”, de la precitada convocatoria, esta Dirección General

RESUELVE

PRIMERO. Publicar a partir del día 14 de noviembre de 2024, la relación definitiva de adjudicatarios de las ayudas y de las cuantías asignadas por el tramo 2, de las ayudas al desplazamiento correspondientes al curso escolar 2023/2024, destinadas a profesores de Religión y otro personal docente no sujeto ni a Convenio Colectivo ni a Acuerdo Sectorial docente, al servicio de la Comunidad de Madrid, en los lugares indicados en el punto 4, del apartado Quinto, de la citada Resolución de 11 de junio de 2024 de convocatoria.

SEGUNDO. Publicar, asimismo, en la fecha y en los lugares arriba señalados, la relación definitiva de excluidos y causas de exclusión, correspondientes a dicha convocatoria.

TERCERO. Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer demanda ante los Juzgados de lo Social de la Comunidad Madrid, en el plazo de 2 meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, todo ello de acuerdo con lo establecido en los artículos 6, 10 y 69.2





Dirección General de
Recursos Humanos
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, sin perjuicio de cuantas otras acciones estime oportuno ejercer.

Madrid, 12 de noviembre de 2024

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Miguel José Zurita Becerril



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0963933916736185857864**